

Seguro de continuidad de estudios + Seguro de accidentes para estudiantes curso 11-12

EXTRACTO DE CONDICIONES GENERALES, ESPECIALES Y PARTICULARES DE LA PÓLIZA

COMPAÑÍA: ACE European Group Limited

ASEGURADOS: Grupo I, el alumno de la Universidad de Navarra. Grupo II, el cabeza de familia del alumno de la Universidad de Navarra y designado por éste.

GARANTÍAS:

- Muerte por accidente del cabeza de familia, 10.000 euros por cada curso que le falte al alumno para terminar los estudios en los que estuviera matriculado en la Universidad de Navarra, incluyendo el riesgo de muerte por infarto de miocardio, siempre que éste fuese dictaminado como accidente laboral.
- Invalidez permanente absoluta por accidente del cabeza de familia, 10.000 euros por cada curso que le falte al alumno para terminar los estudios en los que estuviera matriculado en la Universidad de Navarra.
- Muerte por accidente del alumno de la Universidad de Navarra, la devolución de la matrícula, hasta un máximo de 8.000 euros.
- Asistencia sanitaria por accidente ocurrido al alumno de la Universidad de Navarra, ilimitada en la Clínica Universidad de Navarra en Pamplona o en San Sebastián la Policlínica y la Cruz Roja. Hasta 4.508 euros en libre elección de médicos.

GARANTÍA OPCIONAL: Muerte por accidente del cabeza de familia, 8.000 euros por cada curso que le falte al alumno para terminar los estudios en los que estuviera matriculado en la Universidad de Navarra para el alojamiento de éste último.

BENEFICIARIOS: En caso de muerte del alumno de la Universidad de Navarra, los herederos legales del mismo. En caso de asistencia sanitaria, el propio alumno de la Universidad de Navarra. En caso de muerte o invalidez permanente absoluta del cabeza de familia, el alumno de la Universidad de Navarra. **El beneficiario autoriza expresamente a la Compañía a satisfacer la indemnización correspondiente al pago de la matrícula a la Universidad de Navarra. Dicho pago actuará como adelanto del pago de la matrícula del alumno, correspondiente a cada curso académico que le faltase a éste para terminar sus estudios. En cualquier caso, los beneficiarios dejarán de disfrutar de todo derecho derivado de la póliza desde el momento en que, por cualquier causa pierdan su condición de alumnos de la Universidad de Navarra.**

RIESGOS EXCLUIDOS:

- Accidentes o enfermedades anteriores a la póliza.
- Cualquier accidente o enfermedad que sea provocado intencionadamente por el asegurado, suicidio o cualquier lesión autoinfligida.
- Accidentes o enfermedades provocados por tratamientos que no hayan sido prescritos por un médico.
- La participación activa del Asegurado en delitos o la resistencia de éste a ser detenido. Cualquier imprudencia o negligencia grave del asegurado que sea notoriamente peligrosa.
- Como profesional cualquier práctica de deporte, y salvo pacto expreso, como aficionado, esquí de montaña y/o náutico, escalada, boxeo, submarinismo, polo, concursos hípicos, caza mayor y cualquier deporte que implique riesgo aéreo.
- Radiaciones o efectos de la energía nuclear.
- Los accidentes sufridos por el asegurado en estado de embriaguez, siempre que el juez dictamine la existencia de alcoholismo y/o toxicomanía.
- Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) o cualquier otra forma de virus del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA).
- Guerra declarada o no, conmociones civiles, rebeliones, secuestro, ley marcial o cuarentena y su proclamación.
- Terremotos, inundaciones, erupciones volcánicas o huracanes.

Las exclusiones de los dos últimos puntos se entienden sin perjuicio de la cobertura otorgada por el Consorcio de Compensación de Seguros referido en el Artículo 18º de las Condiciones Generales de la Póliza.

PERÍODO Y EXTENSIÓN DE LA COBERTURA:

El período de cobertura será de un año a partir del 1 de septiembre de cada año. En el caso de que la adhesión fuera posterior a esta fecha, la cobertura será efectiva desde el momento en que el alumno ingrese la prima, hasta el vencimiento anual de la póliza. La cobertura se hace extensiva a los accidentes que puedan sufrir los Asegurados durante las 24 horas del día y en cualquier lugar del mundo. **Para los alumnos de la Universidad de Navarra, quedan excluidas las actividades profesionales que no sean prácticas derivadas de los estudios que estuviera cursando o tuteladas por la Universidad de Navarra.**

alumni⁺

Seguro de continuidad de estudios + Seguro de accidentes para estudiantes Curso 11-12



SEGURO CAMPUS
alumni
UNIVERSIDAD DE NAVARRA



Alumni
Universidad
de Navarra

AON





ASEGURARTE EL FUTURO ES MUY IMPORTANTE

Tus proyectos no pueden detenerse por un imprevisto. Ahora con Campus Alumni tendrás garantizada la terminación de tus estudios:

grados, licenciaturas, diplomaturas, doctorado, master y especialidades.

Campus Alumni te paga las matrículas de la Universidad de Navarra de todos los cursos que te falten para terminar tu carrera en caso de fallecimiento o invalidez permanente absoluta por accidente del cabeza de familia.

Además te paga, si tú quieres, los gastos de alojamiento necesarios durante toda tu carrera en la Universidad de Navarra.

ASISTENCIA SANITARIA ILIMITADA

Por si fuera poco, Campus Alumni te garantiza los gastos médicos sin límite, si sufres un accidente, en la Clínica Universidad de Navarra en Pamplona y en la Policlínica o en la Cruz Roja en San Sebastián o en el centro que tú elijas hasta un máximo de 4.508 euros. Todo para que con Campus Alumni y tu esfuerzo, pase lo que pase, puedas finalizar tu carrera.

AHORA CON DEVOLUCIÓN DE MATRÍCULAS

Por otra parte, Campus Alumni también devuelve el importe de la matrícula en caso de fallecimiento por accidente del alumno (8.000 euros).

902 117 118

Para suscribir Campus Alumni cumplimenta el Certificado Individual adjunto y entrégalo en la Oficina Alumni o puedes suscribirte a través de www.unav.es/alumni/segurocampus. Para cualquier consulta o aclaración llama a la Línea Abierta Campus Alumni 902 117 118.

GARANTIZADO

La correduría de seguros Aon, con el respaldo de Ace European Group, ha preparado Campus Alumni exclusivamente para los alumnos de la Universidad de Navarra.

En la tabla adjunta puedes comprobar lo poco que cuesta garantizarte la finalización de tus estudios en caso de accidente del cabeza de familia y además beneficiarte de la mejor atención en la Clínica Universidad de Navarra en caso de accidente.

El coste está en función de los años que te falten para terminar tus estudios y de si contratas o no la cobertura opcional de gastos de alojamiento. El capital asegurado para el pago de la matrícula en caso de fallecimiento del cabeza de familia son 10.000 euros por año, 8.000 euros por año para el pago del alojamiento y 8.000 euros como devolución de matrícula en caso de fallecimiento del alumno por accidente.

Por ejemplo, si te faltan 3 años para finalizar tus estudios y contratas el pago de tu alojamiento, te costará 51,17 euros anuales (34,62 euros + 16,55 euros).

COMPRUEBA LO POCO QUE CUESTA ASEGURAR TUS ESTUDIOS

Nº DE AÑOS PARA TERMINAR LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS	COSTE TOTAL SEGURO DE MATRÍCULAS (ANUAL)	COSTE TOTAL SEGURO DE ALOJAMIENTO (OPCIONAL) (ANUAL)
1	23,01 euros	5,51 euros
2	28,81 euros	11,03 euros
3	34,62 euros	16,55 euros
4	40,43 euros	22,07 euros
5	46,24 euros	27,58 euros
6	52,05 euros	33,10 euros

IMPORTANTE. Si contrataste el año pasado Campus Alumni, pagaste a través de domiciliación bancaria y quieres continuar con la cobertura, no es necesario volver a contratar el seguro este año. La póliza se renueva anualmente.

